

## UNAS PALABRAS SOBRE JOVELLANOS

por

SANTIAGO MELÓN FERNÁNDEZ

D. Juan Agustín Ceán Bermúdez en la segunda parte de sus *Memorias para la vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos* enumera las mejoras que el ilustre patricio apadrinó en su villa natal a fin de que "fuese el pueblo más concurrido de la provincia, más traficante y más industrial, y aún el de mayor trato y civilidad". Añade el biógrafo que intentó D. Gaspar "establecer en la propia villa una casa de recreo en la que se reuniesen quarenta vecinos de los más señalados por su educación, clase y conducta a conversar, a leer la *Gazeta de Madrid*, *Mercurio* y demás periódicos que se publicasen en el reino, a jugar al villar y a los naipes con arreglo a las pragmáticas de juegos, y a tomar café (...) Entre las políticas y juiciosas reglas de que se componía, era una que nadie pudiese concurrir sino los subscriptores, pero con la facultad de poder llevar a los forasteros y transeúntes que fuesen dignos por las circunstancias de gozar de este obsequio".

Y aquí estoy, Señores, en grata compañía, gozando de la amable hospitalidad gijonesa. Más yo, transeúnte, no he venido ni a leer la *Gazeta* o *El País*, ni a jugar al billar o a los naipes, ni tampoco a tomar café. Comparezco en esta sesión para conmemorar a Jovellanos y para, al mismo tiempo, testimoniarme agradecimiento y amistad a un jovellanista egregio, catedrático de nuestra Universidad, hombre cabal y conversador ameno; me refiero, claro es, a D. José Miguel Caso González, fundador, director y animador del entrañable Centro de Estudios de siglo XVIII.

Como obras son amores y no buenas razones, sin más dilación debo pasar al asunto que nos ha reunido, o sea, a tratar de D. Gaspar de Jovellanos. La mejor atención que podemos prestarle es, sin duda, prestarle atención. De Jovellanos se ha dicho que es autor que cuenta con estudiosos devotos pero que carece de lectores; y esta afirmación es posiblemente atinada, aunque mi caso personal la desmienta: no he sido estudioso, pero he

sido, y soy, lector de Jovellanos, y con sólo este modestísimo título me presento ante Uds.

De Jovellanos, como de otros ilustrados, me atrajeron principalmente su honrada actitud crítica y su fidelidad insobornable a la realidad. He aquí una pequeña muestra: nuestro personaje, tras seguir estudios académicos y haberse encumbrado hasta las elevadas regiones del mundo "oficial" —de eso que reverencialmente se llama "el poder"—, mantuvo con respecto a la sabiduría académica de su tiempo opiniones verdaderamente notables, que acaso no hayan perdido actualidad: "Las ciencias —dice en un pasaje del *Informe de Ley Agraria*— dejaron de ser para nosotros un medio de buscar la verdad y se convirtieron en un arbitrio para buscar la vida. Multiplicáronse los estudiantes y con ellos la imperfección de los estudios, y a la manera de ciertos insectos que nacen de la podredumbre y sólo sirven para propagarla, los escolásticos, los pragmáticos, los casuistas y los malos profesores de las facultades intelectuales envolvieron en su corrupción, el aprecio y hasta la memoria de las ciencias útiles".

En su *Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía Civil* (escrito de fecha discutida) leemos: "En mi niñez y primera juventud hube de seguir los métodos establecidos en las escuelas públicas, y los que conocen estos métodos saben que forzosamente habré malogrado en ellos mucho tiempo. Destinado muy temprano a un ministerio público, no fue menos forzoso cultivar con igual desperdicio la ciencia consagrada a él; porque el desengaño de la inutilidad de la jurisprudencia, no puede venir sino de su mismo estudio". Decepcionado por tales disciplinas, orientó sus inquietudes intelectuales a la búsqueda de la fundamentación real de la legislación positiva, siempre imperfecta, frecuentemente anacrónica, y alejada cada vez más de los principios de la justicia natural: "Una nación que se ilustra, que trata de mejorar su sistema político —nos recuerda— necesita todos los días de nuevas leyes". La necesidad de acomodar la legislación a los hechos, y a sus cambiantes circunstancias, exige a los legisladores y jurisconsultos conocimientos ciertos de las demandas sociales, e ideas claras sobre la finalidad que se persigue con las innovaciones o modificaciones legales. Jovellanos afirma que el más importante conocimiento para fundamentarlas es la Economía Política o Civil "porque tocando a esta ciencia la indagación de las fuentes de la pública prosperidad y la de los medios de franquear y difundir sus benéficos raudales ella es la que debe consultarse continuamente, ya sea para la derogación de las leyes inútiles o perniciosas, ya para la formación de las necesarias y convenientes".

Archisabido es que Montesquieu había emprendido años antes el im-probo trabajo de esclarecer el principio originario o "esprit des lois", y había definido a éstas "como relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas"; a lo largo de su monumental obra el sabio bordelés no desdeñó

la consideración de los factores materiales (extensión del territorio, configuración geográfica, clima, etc.), como datos influyentes en la elaboración de los ordenamientos legales, pero no creemos que llegara a formular de forma rotunda la primacía factual y lógica de "lo económico" sobre la superestructura jurídica.

Los años transcurridos entre 1748 y el momento en que Jovellanos redactó estas páginas presenciaron la aparición del *Ensayo* de Cantillón, del *Amigo del Hombre* de Mirabeau, de los escritos de Quesnay, y de la versión definitiva del *Tableau Economique*, así como de la *Teoría de los Sentimientos Morales*, y, (si damos por buena la datación de Ceán Bermúdez), también de *La Riqueza de las Naciones*. Es innegable que por entonces asistió Europa a la eclosión de una nueva ciencia cuyo objeto no era otro que la indagación de las causas de la prosperidad pública. Los ilustrados vieron en la Economía el *novum organum* que podría permitirles encararse con la realidad para reinterpretarla y transformarla. Jovellanos no escapó a este entusiasmo economicista y reconoció en ella esa "ciencia útil" que había sido preterida por los escolásticos, pragmáticos y malos profesores. Por eso en su *Discurso sobre los medios de promover la felicidad del Principado*, encarece a los miembros de la Sociedad de Amigos del País el estudio de la economía política "que es la ciencia del ciudadano y el patriota", y "como este estudio no ha sido frecuente entre nosotros creo que haré un buen servicio a mis paisanos indicando los libros en que puedan hacerle". (Digamos que los autores extranjeros recomendados son Cantillón, Mirabeau y Condillac).

Ni es este el momento, ni es mi propósito valorar la posible contribución teórica de Jovellanos a esa incipiente ciencia. Los conocedores de sus más famosos Informes y Dictámenes saben bien que utilizó con soltura y aprovechamiento el instrumental que ella podía proporcionarle, y lo aplicó eficientemente a cuestiones graves y comprometidas como *la Ley Agraria* o *la Libertad en el ejercicio de las Artes*, entre otras muchas. No examinaré, pues, el Jovellanos economista, labor —que dicho sea de paso— ha realizado cumplidamente mi compañero D. Rafael Anes Álvarez. Haré un breve alto, no obstante, en la ya citada *Introducción al estudio de la Economía Política*, porque ahí se contiene —en clave de razonamiento inductivo— una compendiada y clara exposición del concepto y del encadenamiento lógico de las proposiciones fundamentales de la disciplina.

Jovellanos arremete contra las creencias tradicionales del mercantilismo rechazando de plano la relación directa establecida entre poder (poder político-militar) y riqueza. Un país, una sociedad cualquiera, ha de procurarse, sin duda, la seguridad, pero, obtenida ésta, ni la riqueza ha de ponerse al servicio exclusivo de su potencial bélico, ni ha de presuponerse que éste sea el medio normal de conseguir aquélla. (Jovellanos confía en el perfeccio-

namiento moral de la especie humana). Siguiendo una opinión generalmente aceptada, no niega que la fuente original de la riqueza (y riqueza equivale a prosperidad pública) sea la agricultura: "a ella sola se debe la abundancia de alimentos, o lo que viene a ser lo mismo, su baratura; esta baratura produce la de la mano de obra, y ésta la de las manufacturas". La agricultura es ciertamente origen de la prosperidad, pero como enseña la experiencia cotidiana, ha de complementarse con las actividades manufactureras o industriales: "¿Qué valor tendrían la seda, las lanas, las maderas, si no le recibiesen de la industria, que dándoles forma las multiplica y avalora?" La industria, transformadora de esas materias primas, es también fuente de riqueza. Pero esa riqueza para hacerse efectiva ha de circular, debe comercializarse, tanto en el interior del país como en el exterior. El objeto del comercio es proveer a la nación de lo que necesita de las extrañas, o llevar a ellas sus excedentes: "sin comercio su misma abundancia será su pobreza, porque no consumiéndose su superfluo no tendrá valor..." Aceptado este planteamiento podría concluirse, a primera vista, que el comercio es la primera, si no la única, fuente de la prosperidad, resultado éste que había sido elevado a la categoría de certidumbre por la mayor parte de los mercantilistas del siglo anterior.

El observador reflexivo que pretende remontarse a los principios no puede satisfacerse, sin embargo, con la afirmación de estas verdades de bulto, y debe dar un paso más en su razonamiento. Jovellanos recuerda que —como escribió Cantillón— el trabajo humano es el que da a la *materia* la forma de riqueza. Parece, pues, que la riqueza haya de estar en proporción al trabajo, y la cantidad de trabajo, a su vez, ha de estarlo respecto al número de trabajadores, ("aquella nación tendrá más trabajo que tenga más trabajadores"). Ergo la población —el número de brazos disponibles— se nos presenta ahora como la primera fuente de la riqueza pública.

Pero sería un ejercicio inútil aplicarse a indagar cuál de ellas (agricultura, industria, comercio) es la primera causa de la riqueza porque no cabe establecer orden gradual. El trabajo ha de considerarse denominador común de todas estas actividades. Se comprende sin esfuerzo que todo lo que tiende a perfeccionar el trabajo, a aumentar su rendimiento, proporcionará un incremento de las riquezas. Explica Jovellanos que la "perfección en el trabajo" es independiente del número de brazos empleados, y lo es también de los capitales disponibles. (Está claro que, en lo concerniente a este último aspecto, don Gaspar no puede tener en cuenta el aumento de la productividad debido a las innovaciones y progresos técnicos). Según él ese perfeccionamiento sólo puede lograrse mediante la instrucción, y, por consiguiente, es lícito afirmar que "la principal fuente de la prosperidad pública se debe buscar en la instrucción".

Los pasos de su argumentación han discurrido hasta este momento por un sendero estrictamente económico. Jovellanos, no obstante, está convenci-

do de que la prosperidad pública obedece también a causas de naturaleza moral, y que este orden de "lo moral" engloba, sin duda alguna, el arte de la política. No resisto la tentación de transcribir textualmente las siguientes palabras: "Que la perfección de la política depende de la instrucción sólo podrán dudarlo aquellos que por este nombre no entienden otra cosa que el arte de conducir una intriga, o sea una negociación. Para éstos, la previsión, astucia y el disimulo son los únicos auxiliares de ese arte, que en último resultado se reduce al arte de engañar (...) Pero yo prostituiría mi razón y agraviaría a la de mis lectores, si bajo el nombre de política comprendiese tan miserable y funesto arte". La verdadera política tiene una finalidad muchísimo más noble: es el arte de gobernar a los pueblos para alcanzar su felicidad.

La búsqueda de la felicidad fue, en efecto, una aspiración reiteradamente expresada por los hombres de la Ilustración, y explícitamente consignada en la famosa Declaración de 1776. Claro está que se trata de la felicidad posible en este mundo terrenal, y no de la dicha eterna de los bienaventurados. ¿Y en qué puede consistir esa felicidad? "Donde es protegida la propiedad y la libertad del ciudadano nada puede turbar su quietud y seguridad", dice Jovellanos. Esta afirmación que guarda evidente analogía con el segundo artículo de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, responde indirectamente a la pregunta; podríamos establecer que la prosperidad, alcanzada en un régimen de libertad, con garantía de salvaguardia para la propiedad privada (esto es, con seguridad), constituye la felicidad pública. Siendo esto así, no parece discutible que sean los legisladores y gobernantes quienes tengan en sus manos los medios para promoverla y difundirla. En nuestros días, los súbditos y los gestores del llamado Estado del Bienestar también comulgan con esta idea. Pero Jovellanos era —como ha visto bien Julián Marías— "un hombre de esos para quienes la realidad cuenta; no le interesaba suplantarla, ni olvidarla, ni brincar desde ella a cualquier fantasmagoría"; por eso el Jovellanos realista y puritano se apresura a advertir: "no hay especie de verdadera felicidad sobre la tierra que no derive de las ideas y los sentimientos morales del hombre. Porque supóngase una nación populosa y rica, pero al mismo tiempo corrompida ¿Puede dudarse que el lujo absorberá su opulencia, y la corrupción debilitará su poder (...) De qué servirán las leyes sin costumbres, o qué serán las costumbres sin ideas y sentimientos morales"?

No me extenderé en consideraciones sobre esta apelación a la primacía de la Moral sobre la Política, porque del Jovellanos político se trata en esta misma sesión. Quisiera tan sólo recordar que así como cifró la consecución de la riqueza o prosperidad pública en la instrucción, en ella ve también el medio imprescindible para difundir los principios de la moralidad; "la primera raíz del mal está en la ignorancia", es decir, en la carencia o perversión

de la educación. De acuerdo con esta idea, en su plan para el estudio de la Economía Política habría de tratarse inicialmente del "influjo de la instrucción en la riqueza y en la virtud de los pueblos", explicando cómo se mejoran y adelantan las artes útiles, y se perfeccionan las leyes y las instituciones. En la siguiente parte se fijaría la especie de instrucción que más conviene a ambos objetos, exponiendo los medios de comunicarla y acrecentarla.

Con esta ferviente profesión de fe en la omnipotencia de la enseñanza hemos llegado a la conclusión del Discurso. Me parece que lo expuesto ofrece abundante materia de diálogo y reflexión.

*Universidad de Oviedo*